

<p>DOCUMENTO</p> <p>DA-Documento del expediente: 036. Acta subsanación doc Sobre 1. Exp. 34-20</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>4WAR7-B5XRW-52785</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2021 a las 9:19:21</b> Página 1 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/02/2021 10:30 2.- TAG Area de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 15/02/2021 08:12</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 15/02/2021 08:12</p>



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS/cc  
Expte: 34/2020  
SERVICIO GRABACIÓN  
DE PLENOS

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A REQUERIMIENTO DE LA MESA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIDEOACTAS Y GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN EN STREAMING DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA”.**

En sesión virtual, siendo las diez horas y veinte minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 2713/19, de 1 de agosto, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidente: El Técnico de Administración General: D. Carlos Barrero Burgos.
- Secretaria: La Técnico de Administración General, Dña. M<sup>a</sup> del Prado Sánchez Gómez
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: El Interventor Municipal: D. Francisco Javier Cuevas González.
- Tercer Vocal Técnico: D. Jose Luis Muñoz Moreno, Jefe de Servicio de Comunicación Institucional, Transparencia y Coordinación de Compras.

Asiste también al acto, la Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero: Dña. Elena Gómez Marcos y la Técnico de Gestión de Comunicación y Participación Ciudadana, Dña. Pilar Romero Gallardo

Seguidamente se procede a calificar la documentación aportada por los licitadores en cumplimiento de los requerimientos efectuados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 2 de febrero de 2021, conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 1 de febrero de 2021. Ha sido aportada en plazo la siguiente documentación en subsanación de las deficiencias observadas en el Sobre nº 1 Documentación Administrativa:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 036. Acta subsanación doc Sobre 1. Exp. 34-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4WAR7-B5XRW-52785</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2021 a las 9:19:19</b> Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/02/2021 10:30 2.- TAG Area de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 15/02/2021 08:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2021 08:12



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS/cc  
Expte: 34/2020  
SERVICIO GRABACIÓN  
DE PLENOS

**Plica nº 1 ACCESOS VIRTUALES, S.L.**

**Debe presentar:**

- Justificante de alta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda (se comprobará de oficio)
- Declaración solvencia medios externos. (Anexo IV).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial
- Autorización para consultar y recabar datos exigidos por la normativa de contratos (Anexo V).
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).
- Declaración de compromiso de integración de solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Subcontratación Anexo IX

**Presenta:**

- Declaración solvencia medios externos. (Anexo IV).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial
- Autorización para consultar y recabar datos exigidos por la normativa de contratos (Anexo V).
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).
- Declaración de compromiso de integración de solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Subcontratación Anexo IX
- Justificante de alta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda

Se comprueba que se ha dado de alta en la sede electrónica como persona física, por lo que se deberá dar de alta como persona jurídica a nombre de ACCESOS VIRTUALES S.L.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como completa dando por subsanadas las deficiencias observadas en el Sobre nº 1 Documentación Administrativa.

**Plica nº 2 AMBISER INNOVACIONES, S.L**

DOCUMENTO DA-Docmento del expediente: 036. Acta subsanación doc Sobre 1. Exp. 34-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4WAR7-B5XRW-52785</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2021 a las 9:19:19</b> Página 3 de 6	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/02/2021 10:30 2.- TAG Area de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 15/02/2021 08:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2021 08:12



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS/cc  
Expte: 34/2020  
SERVICIO GRABACIÓN  
DE PLENOS

**Debe presentar:**

- Justificante de alta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda (se comprobará de oficio)
- Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI)
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).

**Presenta:**

- Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI)
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).

Se aporta de oficio Justificante de alta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda

Se califica por la Mesa la documentación presentada como completa dando por subsanadas las deficiencias observadas en el Sobre nº 1 Documentación Administrativa.

**Plica nº3 AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.,**

**Debe presentar:**

- Justificante de alta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda (se comprobará de oficio).
- Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI)
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).

**Presenta:**

- Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI)
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 036. Acta subsanación doc Sobre 1. Exp. 34-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4WAR7-B5XRW-52785</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2021 a las 9:19:21</b> Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/02/2021 10:30 2.- TAG Area de Contratacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 15/02/2021 08:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2021 08:12



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS/cc  
Expte: 34/2020  
SERVICIO GRABACIÓN  
DE PLENOS

Se aporta de oficio Justificante de alta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda

Se califica por la Mesa la documentación presentada como completa dando por subsanadas las deficiencias observadas en el Sobre nº 1 Documentación Administrativa.

**Plica nº 4 MERINO Y MERINO PRODUCCIONES**

**Debe presentar:**

- Autorización para consultar y recabar datos exigidos por la normativa de contratos (Anexo V).
- Certificado de alta en sede electrónica de persona jurídica conforme a las instrucciones publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda y justificante del mismo.
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).
- Declaración de compromiso de integración de solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Declaración responsable de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia laboral, social y de igualdad (Anexo VIII).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI)

**Presenta:**

- Autorización para consultar y recabar datos exigidos por la normativa de contratos (Anexo V).
- Certificado de alta en sede electrónica de persona jurídica conforme a las instrucciones publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda y justificante del mismo.
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).
- Declaración de compromiso de integración de solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Declaración responsable de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia laboral, social y de igualdad (Anexo VIII).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI)

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 036. Acta subsanación doc Sobre 1. Exp. 34-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4WAR7-B5XRW-52785</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2021 a las 9:19:19</b> Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/02/2021 10:30 2.- TAG Area de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 15/02/2021 08:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2021 08:12



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS/cc  
Expte: 34/2020  
SERVICIO GRABACIÓN  
DE PLENOS

Se califica por la Mesa la documentación presentada como completa dando por subsanadas las deficiencias observadas en el Sobre nº 1 Documentación Administrativa.

**Plica nº 5 SMART INTEGRATION SOFTWARE, S.L.**

**Debe presentar:**

- Justificante de alta en sede electrónica de persona jurídica conforme a las instrucciones publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Declaración de compromiso de integración de solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Declaración responsable de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia laboral, social y de igualdad (Anexo VIII).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI)
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).
- Requerir certificado de inscripción en el ROLECE.

**Presenta:**

- Justificante de alta en sede electrónica de persona jurídica conforme a las instrucciones publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Declaración de compromiso de integración de solvencia con medios externos (Anexo IV).
- Declaración responsable de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia laboral, social y de igualdad (Anexo VIII).
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI)
- Compromiso de adscripción de medios Humanos y materiales (Anexo VII).
- Nota sobre el certificado de inscripción en el ROLECE.
- Nota sobre información mercantil de la empresa.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como incompleta y se inadmite por no por subsanar las deficiencias observadas en el Sobre nº 1 Documentación Administrativa, relativa a la no acreditación de inscripción en el ROLECE.

En consecuencia, la mesa acuerda declarar completas y admitidas a la licitación las plicas número 1, número 2, número 3 y número 4, correspondiente a las empresas ACCESOS

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 036. Acta subsanación doc Sobre 1. Exp. 34-20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4WAR7-B5XRW-52785</b> Fecha de emisión: <b>15 de febrero de 2021 a las 9:19:19</b> Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/02/2021 10:30 2.- TAG Area de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 15/02/2021 08:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2021 08:12



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS/cc  
Expte: 34/2020  
SERVICIO GRABACIÓN  
DE PLENOS

VIRTUALES S.L, AMBISER INNOVACIONES S.L, AXIALTIC SOLUCIONES  
TECNOLÓGICAS S.L Y A MERINO Y MERINO PRODUCCIONES., respectivamente.

Asímismo, la mesa declara inadmitida la plica nº 5 correspondiente a la empresa **SMART  
INTEGRATION SOFTWARE, S.L.**, al no acreditar debidamente estar inscrito en el  
ROLECE dentro del plazo legal de presentación de ofertas.

La Mesa de contratación acuerda dar traslado al Servicio para la valoración y emisión de  
informe, de la documentación presentada por los licitadores, relativa a los criterios de  
adjudicación sujetos a evaluación previa.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación,  
aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos. Como  
Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE**  
(Firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)